

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS REFERENTE A INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE GRANOS A NIVEL NACIONAL Y CONTROLAR EL ALZA DESMEDIDA DE SUS PRECIOS Y DE SUS DERIVADOS

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 1.0.1.-0138-2023 suscrito por el ingeniero Santiago J. Arguello Campos, coordinador general de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 65-II-4-1466 signado por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a incentivar la producción de granos y sus derivados como el trigo, maíz y la soya, con la finalidad de continuar garantizando el abasto de dichos productos a nivel nacional.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad de Enlace
Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica)



(Se remite a la comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.)